878

ADICION A LA MINERVA Nº 9.

REAL ORDEN.

Excmo. S. con fecha de 12 de agosto próximo pasado hice á V. E de acuerdo del consejo, una sucinta relacion de los torpes é inauditos medios de que se habia valido el emperador de los franceses para ocupar esta capital y plazas fuertes de Cataluña, Navarra, y provincias de Vizcaya; para aprisionar á nuestro amado soberano Fernando Séptimo y real familia, con lo demas ocurrido en las violentas y escandalosas renuncias de la corona hechas en Bayona por aquel en su augusto padre Cárlos IV, por este en Napoleon, y por este en su hermano José rey de Nápoles; y para avasallar esta nacion grande y belicosa, sorprehendida en medio de su generosa franqueza por el engaño mas execrable, que dado á conocer en esta capital en el terrible dia 2 de mayo, fué la señal para que se formasen exércitos en las provincias, y sacudir el duro yugo que intentaban imponernos los exércitos formidables y aguerridos del pérfido Napoleon,

[1808]

destrosados y aprisionados ya en los mas de los puntos que ocupaban, y auyentados de Madrid con su hermano José: manifestando á V. E las declaraciones del consejo sobre la nulidad de todos los actos contrarios al derecho de la casa de Borbon en España; mandando se procediese á proclamar en esos dominios, donde fuere costumbre, á nuestro amado y deseado rey Fernando Séptimo, con arreglo al exémplar de la real cédula de 10 de abril que se dirigió á este fin; y ofreciendo comunicar á V. E. quánto ocurriese para su noticia y gobierno.

desde aquella época hasta el dia, continuándonos Dios su divino favor, han sido repetidos los triunfos: ya arrojando á los pérfidos enemigos del reyno de Aragon, cuya capital Zaragoza, sin murallas ni otra defensa que la de los heroycos pechos de sus esforzados habitantes, ha sufrido dos meses el mas cruel sitio: ya haciendo levantar el que pusieron á Gerona, abandonando la artillería, municiones, víveres, y equipages: ya en union con las tropas inglesas y portuguesas haciendo capitular al General en xefe Junot la evacuacion del Portugal; y ya obligando nuestros exércitos á replegarse á Navarra y provincias Vascongadas á los de los franceses con José Bonaparte, cuyo exterminio se espera de un momento á otro.

Pero como para conseguir este feliz resultado, y la libertad de nuestro aprisionado mónarca, sea preciso la pronta marcha á los puntos convenientes de los numerosos exercitos que se estan organizando en esta capital y demas de las provincias del reyno; para la qual, su armamento, vestuario y manutencion, se necesitan grandes fondos, de que carece la nacion por lo exhuata que está de resultas de una guerra gravosa y dilatada que ha tenido con la Inglaterra, sostenida por contemporizar con el emperador de los franceses, observar religiosamente la ruinosa alianza del año de 1796, y tambien por la dilapidacion que ha padecido en todos sus fondos públicos durante el anterior reydado, dimanada de los amaños del valido Godoy, principal ó único autor de los males actuales, y debilitado en sumo grado aun los haberes de los particulares: se ha excitado por los tribunales, gefes militares y demas cuerpos, á todos los habitantes de estos reynos, á que guiados de su acendrado patriotismo contribuyan con sus donativos á fines tan laudables, cómo son la defenza de nuestra sagrada religion, vilipendiada y ultrajada por unos hombres que estan dando repetidas pruebas de no conocer ninguna: la restitucion de la sagrada porsona de nuestro ama-

do rey Fernando séptimo, real familia; y la libertad de la patria oprimida por medios tan iniquos.

Todos se esmeran como a porfia en hacer los mayores sacrificios: nunca se han experimentado tan grandes esfuerzos aun en los menos pudientes, excitados por el conocimiento de causas tan justas; y este supremo tribunal, penetrado de ellas, se ha desprendido generosamente de novecientos cinquenta y cinco mil quatrocientos ochenta y tres reales y veinte y quatro maravedis, única cantidad de que podia disponer y tenia para ocurrir á sus indispensables gastos, quedándole el sentimiento de carecer de todo arbitrio por aora para mayores contribuciones: mas estas hechas por todas las clases del estado; ni los generosos auxîlios de dinero, armas, municiones y otros que con admiracion de toda la Europa nos prodiga la Inglaterra por su intima union y alianza, por su conformidad en nuestros sentimientos, son suficientes á llenar el hueco de las grandes sumas precisas á los objetos insinuados; y así penetrado el consejo del amor, fidelidad y zelo por la gloria de la España, madre patria de la mayor parte de los habitantes de esos vastos dominios, quienes igualmente que sus naturales han acreditado siempre su zelo patriótico, su religiosidad, y su ge-

neroso y laudable desprendimiento para ocurrir á las urgencias del estado: ha acordado que V. E. excite nuevamente el acendrado amor á nuestro soberano de los cuerpos eclesiásticos y seculares, el de cada uno de sus individuos, y el de todos los habitantes de las ciudades, villas y lugares de su mando á que contribuyan con quantos auxîlios les sean permitidos, segun sus facultades, para defensa de la religion, de nuestro deseado Fernando Septimo, y de estos y de esos preciosos é importantes dominios, y para que la Europa y el mundo se afirme en el concepto que justamente han tenido los españoles de ser imposible permitan la menor alteracion en el uso libre de nuestra santa religion, ni privarles de la obediencia y amor á sus reyes, de sus laudables usos, costumbres, y privilegios; á cuyo fin pasará V. E. los exhortos mas enérgicos á los M. RR. arzobispos y RR. obispos, venerables cabildos, prelados de las religiones, y demas cuerpos y particulares que tenga por conveniente, encargando á los primeros dispongan rogativas públicas y secretas en sus respectivas diócesis para obtener de Dios la continuacion de sus divinos auxîlios en nuestro favor, y el acierto en el gobierno supremo, que á nombre de nuestro amable soberano se esta tratando de establecer, hasta que tengamos la dicha de verle restitui-

do á su legitimo trono; y á todos que hagan aquellos donativos que su acreditada fidelidad y generosidad les dictare, los quales se depositarán en las reales caxas para su pronta remision á estos reynos; cuidando V. E. de que así se verifique, y de dar cuenta al consejo de los que fueren, con distincion de los términos en que se hacen y por quienes, á fin de publicarlo en la Gazeta y otros papeles públicos.

Tengo por ocioso hacer á V. E. ningun encargo sobre el asunto, pues este tribunal se halla con muchas pruebas de su fidelidad, justificacion y patriotismo, y por lo mismo confia y espera se valdrá de quantos medios laudables y oportunos crea necesarios, y le dicte su conocimiento y prudencia á que tenga cumplido efeto sus religiosas y patrióticas miras. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de setiembre de 1808. = Excmo. Sr. = Silvestre Collar. = Señor Virey del Perú

REPRESENTACION DE UN GITANO AL SEÑOR REY

DON FERNANDO VII.

Padrinito ¿ quien le toce ?
¡ Zobre que la gente güena
No quiere que á la prezona
Ni el polvo mezmo ze atreva
Zi el zeñor del gran poer
Le buzca la boca, y pienza
Con zuz cien mil fantazmiyaz.
Roncarle á un hombre en zu tierra.
Dé zu merce una guiñaa,
Verá qual ze le ezcavecha
Y va á curar lamparonez
A laz animaz en pena;
Por que yo que no zoy naide,
Ni tengo zeca la yezca;
Por hacer un ezcarmiento
Loz diez deoz me ormiguean:
¿ Que zera zi empieza el tole,
Y ze ezpanta la colmena
De manera que un compadre
A otro compadre ze llega,
Y ice: al poer compadre!
¿ Y aquel de la zuerte mezma
Da de codo á zu compadre ?
¡ Chrizto mio que cachuela !
Zobre que ha de zer precizo
Comer naranjaz azeaz.
Para no tomar un azco
De ver tanta carne muerta....
Dé zu merce guzto en caza,
Maz que rabien loz de afuera,
Que en teniendo á Dioz contento
Todoz loz zantos zon.....
No ze agigole, alma mia,

71-68
Wormser
Aug. 1970
B808
.A235a

Puez que eztan á zu obedencia,
Tooz quantos cuerpoz buenoz
La tierra de Dioz zuztenta,
Y ezperi la Xarcia toda
Una voz de *iza la vela*
Para terciarze la ropa
Hechar mano á la erramienta,
Dar un brinco en ezoz monoz,
Meterlez toa la tienta,
Sacarlez el alma á pulzo,
Y luego cagarze en ella.

REZETA PARA HACER NAPOLEONES, Y ES

INFALIBLE.

Coge un puño de tierra corrompida,
Un quintal de mentira refinada,
Un barril de impiedad alambicada,
Y una azumbre de audacia bien medida.
La cola del pavon, coge, extendida,
Y del tigre la uña ensangrentada,
Del corso, el corazon, y la taymada
Cabeza de la zorra envejecida.
Todo esto bien cosido en un talego
De exterior alagüeño, hermoso y blando
Arrimarás de la ambicion al fuego.
Dexalo que se vaya incorporando,
Y tu veras sin duda, como luego
Sale un Napoleon de alla volando.